



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 147.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199- "OTROS GASTOS DEL PERSONAL" EN CONCEPTO DE SALARIO DEL MES DE ENERO DE 2018, AL PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 19 de febrero de 2018

**VISTO:** La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, Anexo del Decreto N° 8452/2018, que prevé en la reglamentación del Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, ítem v.01- Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas.

La Resolución N° 112 del 12 de febrero de 2018, "Por la cual se autoriza la recontractación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2018"; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a que realice el pago en concepto de Salario correspondiente al mes de enero/18, imputable al Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de salarios correspondiente al mes de enero/2018, al personal contratado que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

N°	C.I. N°	Nombre(s) y Apellido(s)	Monto Gs.
1	5.893.528	Eduardo Daniel Martínez	2.000.000
2	2.946.924	Pietro Paolo Rusconi Zacarías	2.000.000
3	4.202.090	Juan Carlos Ferreira Ramos	2.000.000
4	629.849	Ricardo Emilio Bogado Salinas	2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.000.000</b>

Art. 2° Imputar la presente erogación al Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.

Art 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro